



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL N° 087

LA RIOJA 06 MAR 2018

VISTO: el Expte. N° 00-01234/18, del Registro de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expte., el Prof. Mg. Luis Reynoso, Director de la Escuela de Posgrado de este Departamento Académico, solicita se Declare de Interés Académico Departamental el Curso de Posgrado "Sistemas de Administración Comparada" que dictará el Prof. Mg. Lucio Conti en el marco de la Carrera de Posgrado "Maestría en Administración Pública" (RES CONEAU 1294/2015 - Res. Min. 2-04/01/18).

Que, el referido curso tiene por objeto introducir temas básicos y contemporáneos del Estado, apuntando a exponer las discusiones más relevantes en esta materia, aportando abordajes analíticos y metodológicos del campo de la ciencia política, la historia, economía y la sociología.

Que, entre los objetivos generales del módulo se plantea "Introducir las principales teorías y modelos explicativos de los sistemas de administración. Sus supuestos teóricos y metodológicos y casos en los que pueden ser aplicados".

Que, asimismo, se propone como objetivo específico "Proveer de herramientas analíticas que le permitan al alumno comprender: a) El Estado como entidad autónoma y a la vez inescindible de las relaciones sociales; b) - El Estado como promotor de institucionalidad, legalidad y políticas públicas, c) La burocracia como estructura caracterizada por procedimientos explícitos y regularizados, división de



MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 087

LA RIOJA 06 MAR 2018

responsabilidades, especialización del trabajo, jerarquía y relaciones impersonales y los distintos abordajes teóricos que la caracterizan, d) Marcos teóricos contemporáneos de sistemas de administración y, e) Grandes debates respecto a actores sociales, políticos y económicos relevantes en la esfera civil y en el mercado".

Que, el referido curso se dictará los días 9,10, 16 y 17 de Marzo del corriente año, contando con 30 créditos y atento a lo que propone el Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Luis Reynoso, tendrá el valor de Pesos Mil a ser abonados en FUNLaR, por lo que solicita apertura de la cuenta pertinente.

Que, además se otorgarán certificados de cursado y aprobación una vez cumplimentados los requisitos de evaluación del curso.

Que, dicho curso de posgrado estará a cargo del Mg. Lucio Conti, quien es docente de esta Casa de Altos Estudios y de su formación académica se distingue que es Licenciado en Ciencia Política (UNLaR), Magíster En Gestión Política (Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba -UCC) y Becario de CONICET (Beca Interna Doctorado Tipo I -Universidad Torcuato di Tella)

Que, así también se desempeña como Asesor legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Que, fomentar este tipo de actividades es uno de los objetivos primordiales que persigue nuestro Departamento Académico.



"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
DECANATO

DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION DEPARTAMENTAL Nº 087

LA RIOJA 06 MAR 2018

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

EL DECANO

DEL DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR de Interés Académico Departamental el Curso de Posgrado "Sistemas de Administración Comparada" que dictará el Prof. Mg. Lucio Conti en el marco de la Carrera de Posgrado "Maestría en Administración Pública" (RES CONEAU 1294/2015 - Res. Min. 2-04/01/18), a realizarse los días 9,10, 16 y 17 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º: AUTORIZAR la apertura de cuenta para recepción de pagos del referido curso de posgrado en FUNLaR.

ARTICULO 3º: ELEVAR las presentes a la Secretaría de Posgrado y Graduados del Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese y archívese.-



Prof. Cr. JUAN CHADE
Decano
Departamento Académico de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja